

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331	VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	

ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO: 1151.20.06.19 – 2025
OBJETO: LOGISTICA DE PROYECTO EDUCATIVO DE DEPORTE.
CONTRATISTA: LITO ARTE IMPRESIONES NIT: 1.112.218.433-0
SUPERVISOR: Mag. Magnolia Micolta Peña
VALOR: \$ 5.394.900
PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 días
FECHA INICIO: 22/10/2025

Entre los suscritos, la Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo y la señora Karen Julieth Mendoza Niño identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.112.218.433 quien actúa en Lito Arte Impresiones en calidad de contratista, hemos acordado la Liquidación Final del Contrato No. 1151.20.06.19 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 22/10/25, la Institución Educativa, suscribió el contrato de servicios No. 1151.20.06.19 con LITO ARTE IMPRESIONES NIT: 1.112.218.433-0, por valor de \$ 5.394.900, cuyo objeto es la LOGISTICA DE PROYECTO EDUCATIVO DE DEPORTE.
2. El contrato contó con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00038 y Registro o Compromiso Presupuestal por valor \$ 5.394.900
3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentra cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal.

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331	VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total Contrato	\$ 5.394.900
2. Valores Cancelados al Contratista	\$ 5.394.900
3. Saldo reversado	\$ 0
4. Saldo a favor de la Institución	\$ 0
Sumas Iguales	\$ 5.394.900

Por lo anterior se, determina.

Liquidar de común acuerdo el contrato de Suministros No. 1151.20.06.19, suscrito entre la Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo y LITO ARTE IMPRESIONES, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a paz y salvo por todo y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de noviembre de 2025.

Mg. Magnolia Micolta Peña

Rectora

Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo

Contratante

Original Firmado

Karen Julieth Mendoza Niño

Representante

LITO ARTE IMPRESIONES

Contratista

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

Antoniolizarazo.edu.co

Palmira